



CerroNavia

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDIRECCION DE FINANZAS**

DECRETO N° 1176 /

CERRO NAVIA, 28 OCT 2013

PLADECO

Area : Desarrollo Institucional
Estrategia : Municipio Líder y Cercano a la Gente

MATERIA: Aprueba Instalación y Funcionamiento de Ferias navideñas 2013 (Segundo Proceso), según tramos solicitados.

TERRITORIO: COMUNAL

VISTOS:

- 1.- Ordenanza de Ferias Navideñas N° 06, de fecha 15 de Octubre del 2003
- 2.- Las Bases Especiales de Postulación, Ferias Navideñas Cerro Navia 2013.
- 3.- El Certificado para solicitar Empalmes Eléctricos.
- 4.- El Formulario Solicitud para postular a las Ferias Navideñas 2013.
- 5.- La Providencia del Administrador Municipal, que autoriza, las Bases Especiales y el Proceso de Ferias Navideñas 2013.
- 6.- El Acta de Apertura Ferias Navideñas 2013.
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 30 de Septiembre del 2011, que aprueba bases administrativas y cronograma Ferias Navideñas 2013.
- 8.- Decreto Alcaldicio N° 1126 de fecha 07 de Octubre del 2013.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **Apruébese**, el funcionamiento de las Ferias Navideñas 2013 en la Comuna de Cerro Navia (segundo proceso), con motivo de las festividades de fin de año, durante el mes de Diciembre del año 2013, de acuerdo al siguiente detalle de ubicación, periodo de funcionamiento y horario:

Nº	TRAMO
01	Rolando Petersen entre Juan Bautista Inostroza y Pasaje Soure (lado Poniente)
02	Rolando Petersen entre Juan Bautista Inostroza y Pasaje Soure (lado Oriente)
05	Rolando Petersen entre Pasaje Sao Paulo y Salvador Gutiérrez, (lado Oriente y Poniente)
06	Rolando Petersen entre Salvador Gutiérrez y Pasaje Agua Fresca (lado Poniente y Oriente).
07	Bandejón norte de Salvador Gutiérrez, entre Rolando Petersen y La Estrella.

El tramo Nº 7 singularizado en cuadro anterior, su autorización es hasta el 23.12.2013.

TRAMO	NOMBRE DE LA ORGANIZACION
01	A AGRUPACION FERIA PERSA PETERSEN NUEVO AMANECER
05	B SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES COMERCIANTES DE ESPECIES VARIAS
06	C CENTRO CULTURAL Y SOCIAL CORAZONES SOLITARIOS
02	D SINDICATO Nº 3 DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES FERIA PERSA LA AFRICANA Nº 2 N. MILENIO
07	E SINDICATO INDEPENDIENTE COMERCIANTES DE FERIAS LIBRES MARES DE CHILE

Las letras, indican el orden de postulación a la Licitación Pública de Ferias Navideñas 2013.-

2.- La autorización regirá entre los días 01 de Diciembre a 24 de Diciembre del 2013, y su horario de funcionamiento será de las 18.00 horas a las 24.00 horas.

3.- Gírese por el Departamento de Patentes Comerciales de la Dirección de Administración y Finanzas, los derechos correspondientes de la Ordenanza Comunal respectiva, los que deberán ser pagados en la Tesorería Municipal de Cerro Navia.

4.- **Fiscalícese**, el cumplimiento del presente Decreto Alcaldicio por personal de Inspección, del Departamento de Inspección de la Dirección de Administración y Finanzas, en coordinación con los Departamentos de Inspección de la Dirección de Obras Municipales, Aseo y Ornato y Tránsito y Transporte Públicos., además de Carabineros de Chile.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


SECRETARIO MUNICIPAL
FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


MARCELO TORRES FERRARI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


/ CESLP / SUL / VCD

DISTRIBUCION:

✓ Administrador Municipal., Alcaldía., Dirección de Administración y Finanzas., Dirección de Obras Municipales., Dirección de Aseo y Ornato., SECPLAC., Contraloría Municipal., Secretaría Municipal., Departamento de Patentes Comerciales., Departamento de Inspección DAF., Subdirección de Finanzas., 45ª Comisaría de Carabineros de Chile de Cerro Navia., DIDECO., Interesados.